

drá estrañar que haya reducido esta comunicacion á lo mas esencial de las materias que en ellas se tratan, porque lle- no de confianza en la justificacion y buena fe de S. E. el sr. ministro de Francia, no duda que presentará fielmente al gobierno de S. M. cuanto ha espuesto de palabra á S. E., sobre los principios que el Exmo. Sr. presidente de la repú- blica se propone seguir, y los sinceros sentimientos de que se halla animado, para que se conserven las relaciones con Francia de la manera mas conforme á los intereses y prosperidad de ambos paises.

El infrascrito espera la contestacion á esta nota de S. E. el sr. Baron Deffaudis, y le protesta nuevamente las se- guridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.—
Luis G. Cuevas.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico junio 28 de 1837.

El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia ha recibido la comunicacion que S. E. el señor ministro de rela- ciones exteriores le ha hecho el honor de dirigirle ayer, en contestacion á su nota de 19 del presente con motivo de la conferencia que tuvieron el 22.

Habiéndose servido declarar el sr. Cuevas en esta con- ferencia del modo mas terminante que no habia querido dar ningun sentido injurioso á las espresiones de su nota de 17 del corriente que habian despertado la susceptibilidad del infras- crito, este encuentra muy natural que S. E. no entre hoy en nuevas esplicaciones sobre los puntos de la contestacion del infrascrito del 19, relativos á estas espresiones. Este nego- cio queda enteramente terminado.

La comunicacion del sr. Cuevas, al relatar tambien las resoluciones que ha manifestado en la misma conferencia so- bre los varios negocios pendientes entre los dos paises, es de grande interes, porque contesta directamente, ó por conse- cuencia natural, todas las reclamaciones que ha presentado la legacion de Francia en su nota de 13 de abril. Y habién-

dose sometido estas reclamaciones, como lo indica desde lue- go dicha nota, á una discusion que concluye por terminarlas, no queda mas que hacer al infrascrito que remitir lo mas pronto posible al gobierno de S. M. una copia de la comuni- cacion del sr. Cuevas, y esto es lo que va á hacer por el pa- quete ingles de mañana. Esta comunicacion confirmará ple- namente al mismo tiempo que completará por sus detalles, la esposicion sucinta que el infrascrito debió contentarse con ha- cer al gobierno del rey, de su conferencia con el sr. Cuevas, así como de las disposiciones del gobierno actual de Méjico.

Si se presentaren en lo de adelante algunos hechos de la naturaleza de los que dieron lugar á sus reclamaciones del 13 de abril, el infrascrito se creerá siempre obligado á elevarlos al conocimiento del sr. Cuevas, y á pedir su reparacion. Pero no será para renovar una controversia inútil, sino únicamen- te en cumplimiento de las instrucciones de su gobierno, y pa- ra no mandar ilegalmente á Paris quejas que ántes no haya hecho conocer aquí.

El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia, su- plica á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, acep- te las seguridades de su mas distinguida consideracion.—(Fir- mado.) *Baron Deffaudis.*—A S. E. el sr. D. Luis Cuevas, ministro de relaciones exteriores de Méjico.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico 18 de Febrero de 1838.

En la parte relativa á Francia de la memoria leida al congreso por S. E. el sr. D. Luis Cuevas, ha encontrado el infrascrito encargado de negocios del rey, algunas espresio- nes que llaman toda su atencion, y conoce que en el interes de las relaciones que hasta aquí han existido entre la Fran- cia y Méjico, nada estará de mas para fijar el verdadero sentido de estas espresiones, que podrian dar lugar á inter- pretaciones que acaso están bien léjos de la idea del sr. mi- nistro de relaciones exteriores.

El infrascrito no tratará de ninguna manera de comba-
*

tir las opiniones que S. E. ha emitido sobre las graves cuestiones tan largo tiempo discutidas entre la legacion del rey y la administracion megicana, porque ya no le toca hacerlo; mas hay otros puntos sobre los cuales cree de su deber hacer conocer en Paris los verdaderos sentimientos del gobierno de la república.

El infrascrito ha tenido ya ocasion de explicar la sorpresa que ha experimentado al leer la acusacion tan fuerte como poco merecida hecha ante el congreso contra el sr. Baron Deffaudis, *cuya mision parece no haber tenido otro objeto que el de llevar las cosas al estado en que se encuentran; y tiene tanto mas derecho á sorprenderse, cuanto que mas que ninguno otro ha podido apreciar los sentimientos de conciliacion que han animado siempre al sr. ministro plenipotenciario del rey durante el curso de su larga mision.*

La legacion de S. M. no ha cesado de comunicar con la mas escrupulosa fidelidad á su gobierno las discusiones que han tenido aquí lugar; y pues que se presenta la ocasion, el infrascrito lo dirá claramente, supuesto que las espresiones del sr. Cuevas solo pueden hacer pensar que el sr. Baron Deffaudis ha faltado á su primer deber, que era el de dar á conocer exactamente el estado de los negocios.

La opinion del gobierno de S. M. no se ha formado por las notas de la legacion, sino mas bien por los actos mismos de la administracion megicana, que han sido mas que suficientes para llenar la medida de lo que en Paris debia esperarse. Estos son los hechos, y no es dificil citar algunos que probarian hasta la evidencia la moderacion que ha guiado siempre al sr. ministro plenipotenciario del rey, cuyos actos son hoy sin embargo interpretados de una manera enteramente opuesta á las pruebas que S. E. el sr. Cuevas tiene á la vista.

El ministerio megicano no puede haber olvidado tan pronto los numerosos avisos *oficiales y confidentiales* que le han sido dados sin cesar sobre la via peligrosa en la cual le veia comprometerse S. E. el sr. Baron Deffaudis. Las comunicaciones del departamento de negocios estrangeros, comu-

nicadas íntegramente, ó en extracto, al ministerio de relaciones exteriores de la república, testifican de una manera irrefragable, que si la moderacion del ministro del rey ha sido siempre objeto de la aprobacion de su gobierno, le ha ocasionado tambien algunas veces el reproche de haber llevado muy léjos el espíritu de conciliacion. En efecto, ¿no ha recibido diferentes ocasiones la órden de retraerse de concesiones que habia hecho, y con las cuales no se habia contentado la administracion megicana; y en otras el ministerio de S. M. no ha encontrado que no eran bastantes las esplicaciones amistosas? En cuanto á los préstamos forzosos, el ministro de Francia habia pedido solamente una reparticion equitativa y proporcional, y el gobierno del rey le prevenia que reclamase la exencion total de ellos, bajo cualquiera denominacion con que fuesen establecidos. El negocio del bergantin de guerra El Inconstante, tratado por la legacion de una manera tan conciliativa, ¿no ha decidido el envío de una division naval que vino á pedir reparacion á Méjico? El gobierno del rey últimamente ha considerado de una manera mucho mas grave que la legacion la invasion de la casa de Francia por la fuerza armada, que perseguia á un frances que se habia refugiado en ella.

Estos hechos sacados de las correspondencias oficiales, responden á las inculpaciones dirigidas contra el Sr. Baron Deffaudis. Ademas, ¿hubiera renovado tan frecuentemente sus consejos amistosos; hubiera tratado de ilustrar á la administracion megicana *sobre la facilidad con que en Méjico se engañan acerca de los sentimientos y las impresiones de Paris*, y hubiera en fin, continuado esta marcha tan amistosa y benévola, en despecho de los vivos disgustos que le han resultado algunas veces, si su objeto hubiera sido el llevar los cosas al estado en que el sr. Cuevas dice que se encuentran? Este estado lo ha producido, segun cree el infrascrito, la misma administracion megicana; y si no se engaña, si sus informaciones son exactas, la nota de 27 de junio de S. E. el sr. Cuevas, como ya ha tenido el honor de decírselo, y en la cual todas las reclamaciones de Francia se desechan en masa y en

principio, habrá producido en Paris un efecto muy diverso que el que esperaba el señor ministro de relaciones exteriores.

Otro motivo no ménos poderoso que los ya alegados, y que el infrascrito debe á su propia memoria, le hacen sentir aun mas las palabras del sr. Cuevas. Poco tiempo despues de que S. E. entró al ministerio en mayo del año pasado, sorprendido sin duda del estado de las relaciones con la Francia, parece que buscó los medios de conducir las á un arreglo, y á este efecto tuvieron lugar las conferencias del 9 y 15 de mayo. En la primera, el ministro de Francia, creyéndose de acuerdo con el sr. Cuevas sobre los principios de las reclamaciones de la Francia, propuso dividir las en cuatro clases, y en seguida para examinar si cada una de aquellas era ó nó exagerada en cuanto al dinero que se exigia, y si podian ser comprendidas en alguna de las cuatro clases indicadas, ofreció nombrar una comision compuesta de franceses y megicanos, y que en caso de discordia se nombrase un liquidador ingles ó aleman. Los recuerdos que de esto hace el infrascrito, pueden engañarlo tanto ménos, cuanto que los apoya en la opinion de personas recomendables, así estrangeros como megicanos, á quienes el sr. Baron Deffaudis ha hablado en diversas ocasiones de este asunto, y en la correspondencia de la legacion en que toda la negociacion se halla referida con una minuciosa exactitud al gobierno del rey, que se ha mostrado tanto mas sorprendido de la manera con que esas proposiciones fueron en un principio eludidas y en seguida rechazadas, cuanto mas admirado estaba de los sentimientos de conciliacion que las habian dictado. Seria inútil hacer mas larga enumeracion de los hechos: los que ya se han citado bastarán para poner en su verdadero punto de vista la buena fe y la amistad que han presidido siempre á los actos del señor ministro plenipotenciario del rey; y así es que, el infrascrito no puede ménos que protestar, en cuanto pueda, contra la acusacion tan injusta como poco merecida de que ha sido objeto la mision del sr. Baron Deffaudis; y se esforzará tanto mas contra las espresiones del sr. Cuevas, si tienen el sentido que se les ha atribuido generalmente, y que han criado (no puede

disimularlo) contra el señor ministro de Francia, una animosidad que podria ser seguida de las consecuencias mas funestas, si al volver á Mégico este agente del rey sufriese algun *insulto*, cuya responsabilidad no podria desechar bajo ningun pretexto el gobierno supremo.

El infrascrito, encargado de negocios de Francia, tiene el honor de repetir á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado) *E. de Lisle*.—A S. E. el sr. D. Luis G. Cuevas, ministro de relaciones exteriores.

Al Sr. D. E. de Lisle, encargado de negocios de Francia.

Palacio del gobierno nacional. Mégico, 23 de febrero de 1838.

El infrascrito, ministro de relaciones exteriores, ha tenido el honor de recibir la nota del señor encargado de negocios de Francia de 18 del actual, en que pide algunas esplicaciones sobre la parte relativa á Francia de la memoria que el infrascrito ha leído á las cámaras del congreso general en los últimos dias del mes anterior.

La naturaleza de esta clase de comunicaciones interiores entre los supremos poderes de la nacion, podria autorizar al infrascrito para manifestar al sr. de Lisle, que el ministerio de relaciones no es responsable, ni de su contenido, ni de su redaccion, sino ante el congreso general; y que por esta circunstancia nada, por vehemente que parezca con respecto á otras naciones ó sus representantes, debe considerarse como ofensivo, supuesto que la publicacion de tales piezas oficiales es accidental, y no varía el carácter de franqueza y confianza con que los ministros del gobierno deben emitir sus sentimientos y opiniones. El infrascrito hará, sin embargo, las esplicaciones que crée convenientes, con tanto mas gusto, cuanto que no duda que el señor encargado de negocios de Francia deseará, como lo desea él mismo, prevenir nuevas dificultades que puedan retardar el arreglo de las diferencias entre ambos paises. Espresará pues con toda lealtad cuáles son los motivos que le obligaron á usar de las es-